



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 13 FEB 2003

VISTO:

El Expediente N° 17.587/04 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

Que a Fs. 02 de las presentes obra Nota interpuesta por el Lic. Sergio Ramírez, mediante la cual solicita ser Docente Adscripto Ad-Honorem de la asignatura "Educación Formal III", de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía, que se dicta en esta UNPA-UARG;

Que a Fs. 16 el Sr. Director del Departamento Ciencias Sociales solicita la designación de un docente del Área para integrar la terna que conjuntamente con la Lic. Marta Reinoso (Responsable de la asignatura antes mencionada), evaluaran los antecedentes del citado profesional, quien está interesado en adquirir formación como docente universitario;

Que para tal fin se propone a la Lic. Nelly Muñoz;

Que de acuerdo a lo establecido en las Ordenanzas N° 032/99 y su Modificatoria N° 065/03 es facultad de este Decanato proceder a dicha designación;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E :

ARTICULO 1º.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que evaluara al graduado universitario Licenciado en Trabajo Social Sergio Ramírez, quien está interesado en adquirir formación como docente universitario en la asignatura "Educación Formal III" correspondiente al Plan de Estudios de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía, a los docentes que en cada caso se indican: Lic. Marta Reinoso, Lic. Nelly Muñoz y al Lic. Rubén Zárate, en su carácter de Director del Departamento de Ciencias Sociales.-

ARTICULO 2º.- TOME RAZON Dirección del Departamento Ciencias Sociales, notifíquese a los interesados, Mesa de Entradas y Archivo cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

N° 023

